

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

### DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

#### Respuesta escrita

En relación con el inmueble de propiedad municipal de la calle El Silencio, nº 1, que hasta hace unos años albergaba la sede de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, se aprobó en la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2020 su concesión demanial a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno - "El Silencio" - por un periodo de 25 años para que esta hermandad pudiera desarrollar en él un proyecto social y cultural no lucrativo.

Se trata de un edificio anexo a la sede canónica de la Hermandad del Silencio, la Real Iglesia de San Antonio Abad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la tramitación administrativa relativa a dicha concesión demanial?
- ¿Qué previsiones existen actualmente acerca del destino que se le va a dar a dicho inmueble?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	vM6h/rFfmuSYv4Kkk+F0Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/04/2021 12:45:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vM6h/rFfmuSYv4Kkk+F00w==		





Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 16 de abril, relativa a la concesión demanial a la Hermandad del Silencio del edificio Municipal, sito en c/ Silencio, 1 de Sevilla.

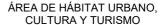
# La Delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	6nWxyWLtUGrg2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	06/05/2021 13:14:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6nWxyWLtUGrg2awFwnTrXQ==		







DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Grupo Popular en la Comisión Permanente de Control y Fiscalización de fecha 16 de abril de 2021, sobre la concesión demanial a la Hermandad del Silencio del edificio municipal sito en calle El Silencio n.º 1.

Sobre la pregunta acerca de la situación actual de la tramitación administrativa informar que con fecha 18 de junio de 2020 se formalizó la concesión demanial a la Hermandad del Silencio, haciéndose entrega de las llaves al representante legal de la institución el 2 de julio del mismo año.

Sobre la pregunta acerca de las previsiones sobre el destino que se le va a dar al citado inmueble nos remitimos al proyecto presentado por la Hermandad, que fue declarado de interés general por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2019, en el que se exponen las actividades a las que se destina tales como la potenciación e incremento de la acción social de la entidad y la realización de actividades culturales y formativas.

En la fecha que figura en el pie de firma.

El Director General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

Código Seguro De Verificación	1IGbRPB+REBHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	06/05/2021 12:30:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1IGbRPB+REBHru/+wxlDTA==		

